

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

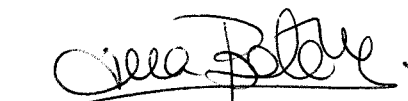
D^a ANA M^a BOTELLA GÓMEZ, Diputada por Valencia, D. ÓSCAR GALEANO GRACIA, Diputado por Zaragoza y D^a PATRICIA BLANQUER ALCARAZ, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En los medios de comunicación se ha difundido que el Partido Popular está preparando una legislación que incluirá exenciones fiscales para atraer a compañías que utilicen blockchain, la tecnología en la que se basa el bitcoin.

En relación a esta información, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿A qué legislación corresponde exactamente esta información sobre beneficios o exenciones fiscales para empresas que utilicen la tecnología blockchain, o cadena de bloques?
2. ¿Cuál es la previsión del Gobierno para aprobar estos cambios normativos?
3. ¿En qué apartado del Plan Anual Normativo 2018, recientemente aprobado por el Gobierno, se contempla incluir estos cambios normativos?

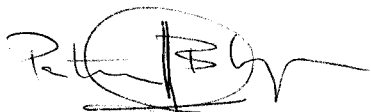
En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 20 de febrero de 2018



LA DIPUTADA
ANA M^a BOTELLA GÓMEZ



EL DIPUTADO
ÓSCAR GALEANO GRACIA



LA DIPUTADA
PATRICIA BLANQUER ALCARÁZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
9-25-8-/IND/icm